ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2020/5250 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 59/2020 del Presupuesto municipal del ejercicio 2020.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 59/2020 de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos 59/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 aprobada por el pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 25 de noviembre de 2020, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Aumento de gastos		
Capitulo	**Denominación**	**Importe €**
1	GASTOS DE PERSONAL	59.472,02 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58.328,37 €
6	INVERSIONES REALES	259.181,00 €
	Total Aumentos	**376.981,39 €**

Presupuesto de Ingresos:

Aumentos de Ingresos		
Capitulo	**Denominación**	**Importe €**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	376.981,39 €
	Total Aumentos	**376.981,39 €**

Contra el presente acuerdo , en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, a 23 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.

cve: BOP-2020-5250
Verificable en https://bop.dipujaen.es